A C U E R D O #24

(de 18 de septiembre de 1.959)

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y,

A C U E R D A:

Art.1º-Dentro del presupuesto de la actual vigencia se hacen los siguientes traslados:

| | | |
|---|---|---|
| Del Art.2 | Gastos representación Concejo | $ 200-00 |
| " " 1 | Sueldo del Srio Concejo | $ 100-00 |
| " " 14 | Publicaciones oficiales | $ 40-00 |
| " " 15 | Arreglo y conservación archivo | $ 40-00 |
| " " 20 | Defensa intereses Mpio. | $ 40-00 |
| " " 21 | Honorarios a peritos | $ 40-00 |
| " " 32 | Vias Municipales | $ 1.000-00 |
| " " 38 | Compra y reparación herramientas | $ 150-00 |
| " " 43 | jornales chofer | $ 300-00 |
| " "105 | Restaurante Corregimientos | $ 200-00 |
| " "131 | Prestaciones sociales | $ 2.100-00 |
| " "133 | Drogas trabajadores Mpales. | $ 200-00 |
| | | $ 4.410-00 |

Art.2º-La suma anterior se trasladará a los siguientes artículos:

| | | |
|---|---|---|
| Al Art 3 | Sobre sueldo Alcalde y Secretario | $ 2.100-00 |
| " " 23 | Prima pólizas empleados Mpales. | $ 60-00 |
| " " 34 | Jornales energía electrica | $ 900-00 |
| " " 35 | Materiales energía | $ 250-00 |
| " " 37 | Jornales acueducto y alcantarillado | $ 150-00 |
| " " 42 | Sostenimiento telefonos | $ 200-00 |
| " " 45 | Aseo calles y plazas Cabecera | $ 150-00 |
| " " 104 | Restaurante escolar Cabecera | $ 200-00 |
| " " 118 | Conducción de reos | $ 100-00 |
| " " 50 | Reparación calles y plazas cabecera | $ 300-00 |
| | | 4.410-00 |

Art.3º-El presente acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los 18 dias del mes de septiembre de 1.959.

El Presidente Emilio Vélez Machado.

La Secretaria. Eumelia Echavarría E.

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo sufrió tres debates en dias distintos y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad.

Secretaria. Eumelia Echavarría E.

Recibido hoy veintisiete de septiembre de 1959. A despacho

Recibido hoy veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

A despacho.

El Secretario,

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, septiembre veintisiete de mil novecientos cincuenta y nueve.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, y en tres ejemplares remítase a la Gobernación para su revisión.

Cúmplase.

El Alcalde,

El Secretario,

CERTIFICO: Que en la audiencia de hoy, siendo las nueve de la mañana, se le dió publicacion al acuerdo anterior.

Santa Rosa de Osos, septiembre 27 de 1.959

El Secretario,

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 30 de Septiembre de 1959
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION DE NEGOCIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION

**RESOLUCION NUMERO** 344 **DE 195** 9

( Octubre 31 )

Visto el Acuerdo Nº 24, que el H. Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos dictó el 18 de septiembre del corriente año, la Gobernación se permite Observar:

En el informe de Tesorería anexo al presente Acuerdo, se expresa que la apropiación del artículo 131 -- del Presupuesto de Gastos contra-acreditado por medio de este acto en $ 2.100.oo, se encuentra comprometida en su totalidad con- prestaciones sociales que causa a deber el Municipio. Como no -- obstante el informe de dicho funcionario el H. Concejo dispuso - de la apropiación de dicho artículo, es el caso transcribir el - texto del artículo 29 del Código Fiscal Municipal, a fin de pe-- dir su cumplimiento, para que no se perjudique a ex-empleados al hacer uso de saldos presupuestales indispensables para la oportuna cancelación de sus Prestaciones Sociales.

Artículo 29.- "Para verificar traslados- entre artículos de diferentes capítulos de un Departamento, o de un Departamento a otro, el Concejo tendrá en cuenta que la cantidad que se trata de trasladar no esté comprometida por contrato- y que la partida o saldo existente es innecesario para el objeto a que fue destinado."

En espera de que las anteriores observaciones sean acogidas, se dispone devolver un ejemplar del Acuerdo y archivar otro.

Dada en Medellín, a los treinta y un días

./.

IMPRENTA DEPARTAMENTAL—MEDELLIN

**RESOLUCION NUMERO _____ DE 195__. Hoja No. ___**

del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

EL GOBERNADOR,

ALBERTO JARAMILLO SANCHEZ

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO,

FRANCISCO DE P. ACEBEDO O.

Sn. de N. G. y Advos.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA Secretaría General

Gobernación de Antioquia Depto. Jurídico

IMPRENTA DEPTAL. – MEDELLIN 6 – 55

REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO — Folio No. ____

En Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve (1959), el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, doctor ALBERTO JARAMILLO SÁNCHEZ, en uso de sus facultades legales y constitucionales,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde del Municipio de Medellín, por medio de oficio número 1.1.1.-1.1.1.-1.1.1.-

EL TESORERO DE RENTAS MUNICIPALES DE SANTA ROSA DE OSOS

C E R T I F I C A:-

a).-El saldo de cada uno de los artículos contracreditados por medio del acuerdo Nro.24, es el siguiente:-

| Art. | Saldo actual. | Contracredito.- | Saldo Siguiente |
|---|---|---|---|
| 1o.- | 900-00 | 100-00 | 800-00 |
| 2o.- | 300-00 | 200-00 | 100-00 |
| 14 | 50-00 | 40-00 | 10-00 |
| 15 | 50-00 | 40-00 | 10-00 |
| 20 | 50-00 | 40-00 | 10-00 |
| 21 | 50-00 | 40-00 | 10-00 |
| 32 | 1.561-86 | 1.000-00 | 561-86 |
| 38 | 263-55 | 150-00 | 113-55 |
| 43 | 356-00 | 300-00 | 56-00 |
| 105 | 820-00 | 200-00 | 620-00 |
| 131 | 2.107-94 | 2.100-00 | 7-94 |
| 133 | 360-00 | 200-00 | 160-00 |

b).-La apropiación de los artículos anteriores, - no se encuentra comprometida con obligaciones para la vigencia en curso y sus saldos, una vez deducidas las sumas contracreditadas, son suficientes para cumplir el resto de la misma.-SE EXCEPTUA la apropiación del art. 131 (Para pagar prestaciones sociales al personal administrativo de Fondos Comunes, Vacaciones, horas extras,descanso compensatorio, incapacidades etc.) cuyo saldo actual está comprometido en su totalidad para el pago de prestaciones sociales a empleados y obreros del Distrito.-

Santa Rosa de Osos,septiembre 27 de 1.959.-

COLOMBIA - ANTIOQUIA
TESORERIA DE RENTAS
SANTA ROSA DE OSOS

El Tesorero.-

alfo[illegible] Ramírez Agudelo.-